



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-38-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE NÚCLEOS SANITARIOS DE LOS PLANTELES ADSCRITOS A LA UODCDMX"**.

En Metepec, Estado de México, siendo las 14:00 horas del 12 de junio de 2024, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148 de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

La Subcoordinadora de Adquisiciones, los representantes del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representante del Área Requirente y Técnica el Coordinador de Infraestructura y Equipamiento, y el Subcoordinador de Programación y Equipo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objetivo de llevar a cabo el Acto de Fallo de la invitación referida al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en la fracción III numeral 3.8 de la convocatoria.

Este acto es presidido por la Subcoordinadora de Adquisiciones, designada por la Convocante, mediante oficio SA/DIA/RMS/536/2023, de conformidad con el numeral 57 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al Acto de Notificación de Fallo.

1

Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley, en este acto se da a conocer el Fallo de la Licitación ya mencionada, emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que será firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observadora.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 14:20 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 11 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.



POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
María José Cortés Virués	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Jorge Arturo Picos Silva	Coordinador de Infraestructura y Equipamiento	
Enrique Alcántara Romero	Subcoordinador de Programación de Equipo	

2

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Especifico en el CONALEP	
Carlos Guzmán Gutiérrez	Jefe de Departamento del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Especifico en el CONALEP	

-----FIN-----

FALLO

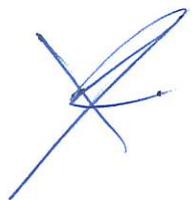
DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-38-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE NÚCLEOS SANITARIOS DE LOS PLANTELES ADSCRITOS A LA UODCDMX".

Metepec, Estado de México a 11 de junio de 2024

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley), 51 de su Reglamento, FRACCIÓN V RELATIVA A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO de la Convocatoria, así como a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia de Planeación, Programación y Presupuestación" capítulo segundo, numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, y en la demás normatividad vigente y aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, el Director de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, legal-administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Licitación, de los licitantes siguientes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	IBARRA RAIN Y ASOCIADOS SA DE CV
2	SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL SA DE CV

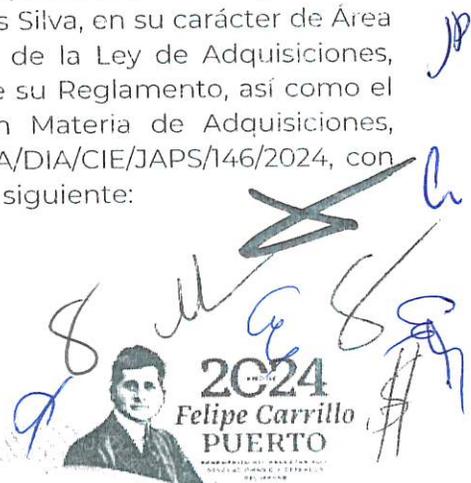


DICTAMEN TÉCNICO

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se procedió a realizar la valoración de las propuestas presentadas por los licitantes: **IBARRA RAIN Y ASOCIADOS SA DE CV; y SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL SA DE CV**, en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción **IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES**, 4.1.- Documentación que deberán presentar los licitantes participantes, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, incisos del a) al i) de la convocatoria del referido procedimiento.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico presentada por el licitante participante, consta en el Dictamen Técnico FO CON 011 (anexo al presente), emitido y validado por el Coordinador de Infraestructura y Equipamiento, Jorge Arturo Picos Silva, en su carácter de Área Requiriente y Técnica, de conformidad con los artículos 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 2 fracción III de su Reglamento, así como el numeral 57 párrafo sexto de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, a través de oficio número SA/DIA/CIE/JAPS/146/2024, con fecha de recepción **06 de junio de 2024**, en el que en resumen consta lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	IBARRA RAIN Y ASOCIADOS SA DE CV	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Licitación. Para mayo referencia visualizar evaluación Técnica.
2	SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL SA DE CV	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Licitación. Para mayo referencia visualizar evaluación Técnica.

DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión de la documentación legal-administrativa, de la propuesta presentada por el licitante participante, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción I de la Ley, así como en la Fracción **VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**, incisos del a) al I), de la convocatoria antes descrita, consta en el Dictamen de documentación administrativa-legal (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTÁMEN ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	IBARRA RAIN Y ASOCIADOS SA DE CV	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Licitación. Para mayo referencia visualizar evaluación Administrativa.
2	SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL SA DE CV	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Licitación. Para mayo referencia visualizar evaluación Administrativa.

Las propuestas que cumplen técnica y administrativamente fueron las presentadas por los licitantes **IBARRA RAIN Y ASOCIADOS SA DE CV; y SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL SA DE CV**, por tal motivo serán consideradas para su evaluación económica.

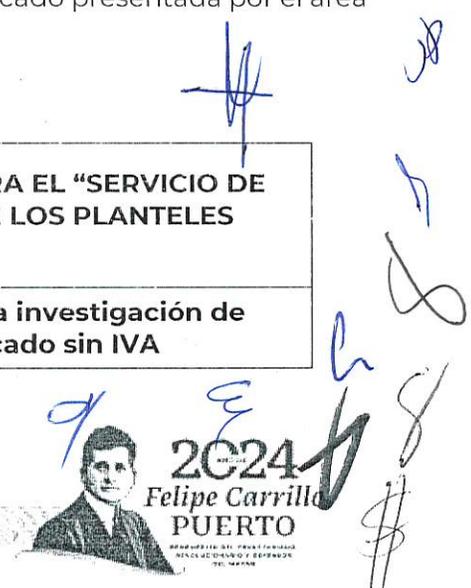
De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la Ley, se procedió al cálculo de los precios no aceptables, tomando como referencia la Investigación de Mercado presentada por el área requirente para este procedimiento:

Montos de las propuestas:

UNA PARTIDA (8 CONCEPTOS): RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE NÚCLEOS SANITARIOS DE LOS PLANTELES ADSCRITOS A LA UODCDMX".	
Proveedor	Precio de la investigación de mercado sin IVA



El presente documento es válido por un periodo de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de expedición.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



IBARRA RAIN Y ASOCIADOS SA DE CV	\$299,741.30
DEXANN SOLUCIONES SA DE CV	\$424,694.64
CONSERMACOM SA DE CV	\$376,335.50
Mediana sin incluir el IVA	\$376,335.50
"Precios no aceptables", los superiores a este, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2 de la LAASSP	\$413,969.05

3

Como puede observarse el precio del licitante **IBARRA RAIN Y ASOCIADOS SA DE CV** se encuentra por debajo de los "Precios no aceptables", por tal razón, la propuesta cumple económicamente, por lo que la propuesta del licitante **SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL SA DE CV** se encuentra por encima de los "Precios no aceptables".

Por lo tanto, derivado del análisis de las propuestas económicas y de conformidad a lo establecido en los artículos 36,36 Bis, 37 de la LAASSP y 51 de su Reglamento, así como lo contenida en la Convocatoria, la propuesta del licitante **IBARRA RAIN Y ASOCIADOS SA DE CV**, **cumplió técnica, y administrativamente además de ser la económica más baja, por un precio unitario de la suma de los 8 conceptos que integran la partida única de \$353,294.32 (Trecientos cincuenta y tres mil doscientos noventa y cuatro pesos 32/100 M.N.) cantidad que incluye el I.V.A.**

Monto de la propuesta:

FALLO

Derivado del análisis de las propuestas económicas y de conformidad a lo establecido en los artículos 37 y 43 de la LAASSP y 51 de su Reglamento, así como lo contenida en la Convocatoria de Licitación, se adjudica al licitante **IBARRA RAIN Y ASOCIADOS SA DE CV para brindar el servicio, por un monto mínimo \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), y un importe máximo de \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) cantidades que incluyen el I.V.A., acorde a los montos especificados en el oficio de solicitud de contratación emitido por el área requirente con el número SA/DIA/CIE/JAPS/121/2024.**

Tiempo y lugar de ejecución del servicio:

Tiempo: El servicio se prestará a partir de los 3 días hábiles siguientes a la notificación de fallo, teniendo como fecha límite hasta el 31 de diciembre de 2024, con un horario de 8:00 horas a 18:00 horas; y de acuerdo al Programa de Trabajo que presentará el proveedor adjudicado.

Lugar: Los servicios se realizan en los planteles adscritos en la UODCDMX que se encuentran referidos en la Convocatoria de Licitación y en el Anexo técnico.

Contrato a celebrarse, será el número **CAS-LP-30-2023**, el cual tendrá que ser firmado en un plazo no mayor a 15 días naturales tal y como lo establece la Ley de la materia.

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the year 2024 and the name Felipe Carrillo Puerto.



El licitante adjudicado deberá de estar inscrito en el MFIJ de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia certificada para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

4

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

Persona Moral

Documentos en Original o Copia Certificada para cotejo:

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.

Documentos en Copia Simple:

- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes,
- Constancia de Situación Fiscal vigente,
- Evidencia de su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (captura de pantalla del sistema).
- Comprobante de la declaración anual 2023 y parcial de enero del 2024.
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Caratula de Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.

En caso de existir alguna actualización de la siguiente documentación presentada en su propuesta técnica dentro de los documentos administrativos solicitados, deberá presentarla junto con los requisitos anteriores:

- o Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2023, para tal efecto deberá:



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



- Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
- Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación con la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.

Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.

Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.

- Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado.

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar a los correos electrónicos vmoreno@conalep.edu.mx y febernal@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

Garantía de cumplimiento

El licitante que resulte adjudicado se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 48 fracción II de la LAASSP y las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ajustándose a lo siguiente:

Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el IVA, para el cumplimiento a favor del CONALEP, mediante expedición fianza, por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato, la cual será **divisible** para su aplicación en el presente procedimiento.

El licitante ganador quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los bienes y servicios, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en el Código Civil Federal, para garantizar durante un periodo de 12 meses, contra defectos o vicios ocultos, las obligaciones a que se refiere el inciso anterior, el licitante ganador deberá exhibir una carta garantía.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Ajuste de la Garantía de cumplimiento en caso de modificaciones al contrato:

De existir una ampliación como lo señala el Artículo 52 de la LAASSP y el 91 de su Reglamento, el Proveedor deberá tramitar y presentar, dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción del convenio modificatorio correspondiente, el endoso de la fianza respectiva considerando al incremento del monto contratado y/o la variación a la vigencia convenida.

Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

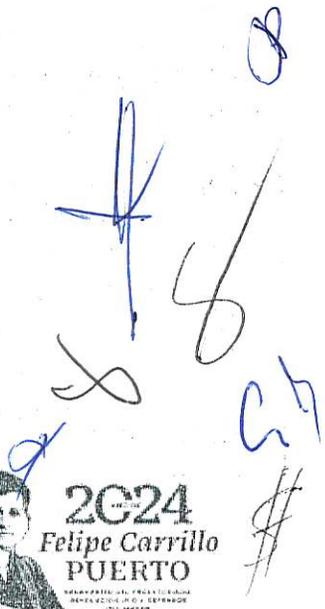
Este fallo es emitido por el Dr. Ricardo Morales Suárez, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia de Planeación, Programación y Presupuestación" capítulo segundo, numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"



RICARDO MORALES SUÁREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

6



Metepec, Estado de México a 6 de junio de 2024
Referencia: SA/DIA/CIE/JAPS/146/2024
Asunto: Evaluación Técnica
Exp.: 6C.13/Conservación y mantenimiento de infraestructura/1/2024

ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

En respuesta a su amable solicitud mediante la cual se requiere la emisión del resultado de la evaluación técnica y dictamen técnico para la contratación del procedimiento relativo a:

- **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE NÚCLEOS SANITARIOS DE LOS PLANTELES ADSCRITOS A LA UODCDMX" No. LA-11-L5X-011L5X001-N-38-2024.**

Al respecto, me permito enviar a usted la evaluación por FO-CON-11 de los licitantes que participaron.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

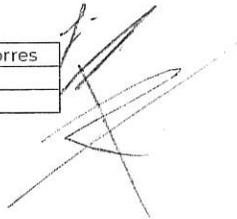
Atentamente,
"Orgullosamente CONALEP"



JORGE ARTURO PICOS SILVA
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

C.c.p – Ricardo Morales Suárez – Director de Infraestructura y Adquisiciones

Elaboró	Antonio de Jesús Iglesias Torres
Supervisó	Zeus Israel Baltazar Alonso
Autorizó	Enrique Alcántara Romero





RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

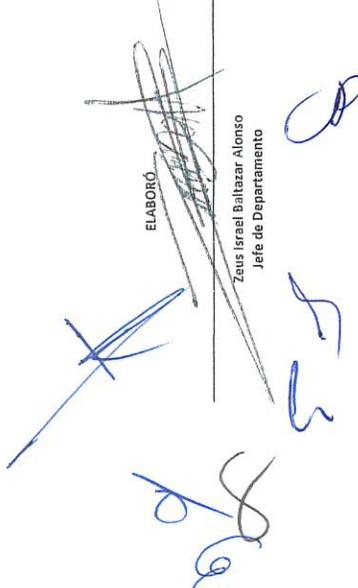
PROCEDIMIENTO (Compratnet No. LA-11-15X-01115X001-N-38-2024)

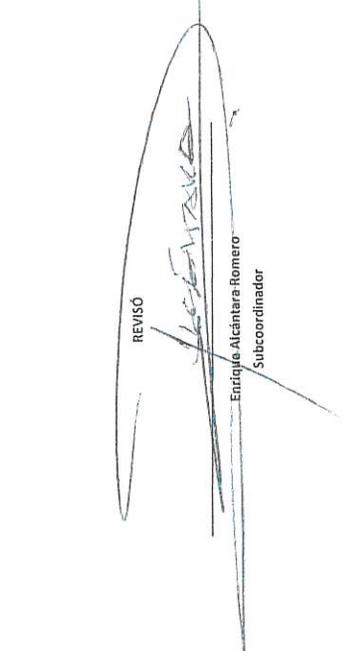
PARTIDA ÚNICA CIUDAD DE MÉXICO

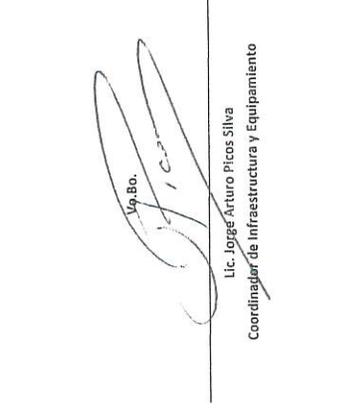
DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE NÚCLEOS SANITARIOS DE LOS PLANTELES ADSCRITOS A LA UODCDM"

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN)

CONCEPTO O REQUISITO	IBARRA RAIN Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	OBSERVACIONES	SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA, MECÁNICA,	OBSERVACIONES
Fracción IV a) Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo No.1 "Especificaciones Técnicas" elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Representante Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IV b) Curriculum Vitae de la empresa, en papel membretado debidamente firmado por el representante legal, donde acredite un año de experiencia en actividades relacionadas con el objeto de este procedimiento, indicando el giro de la empresa acorde con su objeto social, principales clientes indicando nombres, domicilios y teléfonos, organigrama, y datos de contacto de la misma (teléfonos, correo electrónico y dirección).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IV c) Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que cuenta con los recursos técnicos y humanos para poder realizar el servicio en tiempo y forma.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IV d) Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de seguridad y vigilancia del CONALEP.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IV e) Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la prestación del servicio causara el personal de su empresa.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IV f) Presentar dos contratos formalizados en los últimos tres años, con características técnicas y volúmenes similares a servicio requerido, se deberá incluir documento que demuestre la liberación de la garantía de cada contrato (oficio de liberación del contratante, documento emitido por afianzadora, etc.) o en su caso carta de aceptación de cumplimiento del contrato, pudiendo ser de dependencias y entidades de cualquiera de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal o Municipal) o de la Iniciativa Privada.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IV g) El proveedor deberá anexar en su propuesta técnica manifestación por escrito, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubricada), por el representante legal o persona facultada para ello, de que los servicios ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o las Normas Mexicanas aplicables, y a falta de éstas con las Normas Internacionales, o en su caso las Normas de Referencia que apliquen: NOM-001-SEDE-2012, Normas para instalaciones eléctricas. NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal, selección, uso y manejo en los centros de trabajo. NOM-027-STPS-2008, Actividades de Soldadura y Corte-Condiciones de Seguridad e Higiene. NOM-031-STPS-2011, Condiciones de seguridad y salud en el trabajo. NOM-040-SCFI-2010 Recubrimientos, pintura, barnices y productos afines.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IV h) Carta en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que se compromete a dejar los bienes y/o servicios en condiciones óptimas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IV i) Carta en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que se compromete a que todos los bienes y/o servicios deberán ser nuevos.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ELABORÓ

Zeús Israel Baltazar Alonso
Jefe de Departamento

REVISÓ

Enrique Alcántara Romero
Subcoordinador

Vo.Bo.

Jorge Arturo Picos Silva
Coordinador de Infraestructura y Equipamiento



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-LSX-0115X001-N-38-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE NÚCLEOS SANITARIOS DE LOS PLANTELES ADSCRITOS A LA UODCDMX".

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Invitación	IBARRA RAIN Y ASOCIADOS SA DE CV		SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA, MECÁNICA, ELÉCTRICA Y CIVIL SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCION VI a)	<p>a) Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir o miembro de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la IAASSP y fracción V del artículo 41 del Reglamento, el que deberá contener:</p> <p>I. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico, nombre y domicilio (500 el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la IAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, en su caso, de su apoderado o representante. Distinguidos de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa (el objeto social debe ser acorde con el objeto de la contratación); número y fecha de las escrituras públicas en las que consta el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y inscripción del notario o testatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparecen en éstas, y</p> <p>II. Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y inscripción del notario o testatario público que las protocolizó.</p>	✓		✓	
FRACCION VI b)	<p>b) Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rubricada, en el cual proporcione la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.</p> <p>La no presentación de esta carta no es motivo de desechamiento.</p>	✓		✓	
FRACCION VI c)	<p>c) Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rubricada, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria, en la que manifieste:</p> <p>Que es de nacionalidad mexicana.</p> <p>Que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la IAASSP.</p> <p>(Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interpuesta persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la IAASSP.</p> <p>Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para prestar en tiempo y forma los servicios materia de esta licitación, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓	
FRACCION VI d)	<p>d) En caso de que el licitante sea MIPYME (podrá participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su establecimiento como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 54 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará señalado en el numeral 5 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micro, pequeña o mediana empresa.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓	
FRACCION VI e)	<p>e) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, y conforme a lo previsto en la Regla 21.57 de la Resolución de la Miscelánea FISC para el 2024 publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2023, deberá adjuntar a su propuesta:</p> <p>Para los efectos del artículo 52 I) del Código Fiscal de la Federación, y en relación con la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>Opinión del INEGI/AMVI - Constancia de Situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado.</p> <p>En caso de no encontrarse en estos supuestos, por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar, escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que mencione bajo protesta de decir verdad se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localiza ningún registro patronal asociado a su RFC.</p> <p>La no presentación de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓	
FRACCION VI f)	<p>f) En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 54 Segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar el convenio que celebren y firmen las personas que integro dicha agrupación (FORMATO E), adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA".</p> <p>La no presentación de la carta con la leyenda "NO APLICA" no será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓	
FRACCION VI g)	<p>g) Los licitantes deberán ser de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, INE, Pasaporte, Cédula profesional, de conformidad con el artículo 41 fracción X del Reglamento.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓	
FRACCION VI h)	<p>h) Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autografiada (no rubricada) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica el Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio, anexando constancia de Situación Fiscal actual en donde se verifique el domicilio fiscal del licitante, copia del comprobante de domicilio y fotografía de la tarjeta de reserva formato libre, sus cuatro documentos, la carta de notificación, constancia de Situación Fiscal, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio Fiscal, el comprobante de domicilio no deberá de exceder de tres meses anteriores a la fecha de la convocatoria.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-LSX-0115X001-N-38-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE NÚCLEOS SANITARIOS DE LOS PLANTELES ADSCRITOS A LA UODCDMX".

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Invitación	IBARRA RAIN Y ASOCIADOS SA DE CV		SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCION VI i)	i) Comprobante de la declaración anual 2023 y parcial de los meses enero, febrero y marzo 2024. La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.	✓		✓	
FRACCION VI ii)	ii) Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual manifiesta conocer el contenido de la LAAZSL, su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios, del Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica, el Aviso de Privacidad publicado en la página oficial del CONATEP, acorde a lo que se señala en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, que reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos, (firmado). La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.	✓		✓	
FRACCION VI k)	k) Manifiesto a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (firmado). La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.	✓		✓	
FRACCION VI l)	l) Legales li) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compañía. lii) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento. liii) Copia simple legible del testamento notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o trámite, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas físicas no aplica). La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de desechamiento.	✓		✓	
FRACCION IV 6.1.14	14) Contenido de la propuesta económica. 1. El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A Formato para la presentación de la propuesta económica, considerando 20% de impuestos desajustándose el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubricada) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal. La no presentación será motivo para desear su propuesta. Nota 1: En caso de que la proposición económica no cumpla con los datos generales de la partida del anexo técnico, la proposición en su conjunto será desechada. Nota 2: Cada uno de los documentos que integren la propuesta económica, a efectos de ser foliados, en todas y cada una de las hojas que la integren. Al efecto se deberá numerar de manera individual las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de no ser así la proposición en su conjunto será desechada.	✓		✓	

ELABORO

HECTOR SAJID RODRIGUEZ FERRAZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REVISO

MARIA JOSE CORTES VIRUES
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

VISO BUENO

ALFONSO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-38-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE NÚCLEOS SANITARIOS DE LOS PLANTELES ADSCRITOS A LA UODCDMX".

PARTIDA	Concepto	IBARRA RAIN Y ASOCIADOS SA DE CV			SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL SA DE CV		
		SUBTOTAL	IVA	TOTAL	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1 PARTIDA (8 CONCEPTOS)	MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE NÚCLEOS SANITARIOS DE LOS PLANTELES ADSCRITOS A LA UODCDMX	\$304,564.06	\$48,730.25	\$353,294.32	\$442,218.61	\$70,754.98	\$512,973.59

Derivado del análisis de las propuestas económicas y de conformidad a lo establecido en los artículos 36,36 Bis, 37 de la LAASSP y 51 de su Reglamento, así como lo contenida en la Convocatoria, la propuesta del licitante IBARRA RAIN Y ASOCIADOS SA DE CV, cumplió técnica, y administrativamente además de ser la económica más baja, por un precio unitario de \$353,294.32 (Trecientos cincuenta y tres mil doscientos noventa y cuatro pesos 32/100 M.N.) cantidad que incluye el I.V.A.

ELABORÓ

HECTOR SAIZ RODRIGUEZ
FERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES

REVISÓ

MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS
SUBCOORDINADORA DE
ADQUISICIONES

VISTO BUENO

ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS

